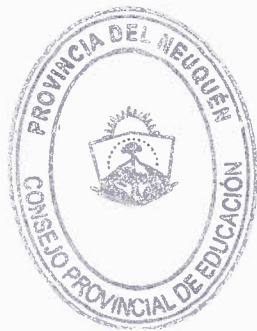




RESOLUCIÓN N° 1584
EXPEDIENTE N° 2022-02080612-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 28 DIC 2022



VISTO:

El Documento de Conocimientos y Saberes para el Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones N° 1463/2018 y N° 1673/2019 se presentó el documento de Conocimientos y Saberes comunes a todas las escuelas secundarias de la provincia, correspondiente al Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo, definiendo los fundamentos y orientaciones epistémicas, políticas y pedagógicas, como así también la estructura organizativa, los propósitos y objetivos formativos de este nivel educativo y los lineamientos de las Regulaciones Políticas Pedagógicas que otorgan nuevos sentidos a la escuela secundaria;

Que mediante Resolución N° 1381/2022 se aprobó el Documento de Conocimientos y Saberes para el Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo con sus correspondientes anexos, que integran la norma como Documentos: IF-2022-02195843-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195844-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195845-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195846-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195847-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195849-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195850-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195851-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195852-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195853-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195854-NEU-DESP#CED, IF-2022-02195855-NEU-DESP#CED e IF-2022-02195856-NEU-DESP#CED;

Que en dicha norma se consignó erróneamente el Documento IF-2022-02195845-NEU-DESP#CED correspondiente al área Lenguajes y Producción Cultural;

Que atento a lo mencionado ut supra se debe rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1381/2022;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) RECTIFICAR** en el Artículo 1° de la Resolución N° 1381/2022, que aprueba el Documento de Conocimientos y Saberes para el Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo, el Anexo correspondiente al Documento IF-2022-02195845-NEU-DESP#CED, el que a todos sus efectos quedará establecido como reza en el Documento IF-2022-02583575-NEU-DESP#CED.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1584
EXPEDIENTE N° 2022-02080612-NEU-DESP#CED

2°) DISPONER que la Dirección Provincial de Educación Secundaria realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.

3°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación